

## **29a. sesión**

**Martes 24 de agosto de 1976, a las 10.10 horas**

*Presidente:* Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

### **Informe semanal de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo**

1. El Sr. SONDAAL (Países Bajos), copresidente del grupo de trabajo, presenta el informe contenido en el documento A/CONF.62/C.1/WR.2, y llama la atención sobre

las siguientes enmiendas al texto español que dice que se publicarán más adelante en una corrección a dicho documento.

2. Debe enmendarse el párrafo 2 del informe para que diga:

“El documento No. 1 del grupo de trabajo afirma el predominio de la Autoridad y su control pleno y efectivo sobre las actividades en la zona internacional de los fondos marinos como medio de asegurar que se cumplan las disposiciones de la convención. De conformidad con esta propuesta, será necesario hacer que la Empresa sea una entidad concreta y financieramente viable. Los autores de esta propuesta no apoyan un sistema paralelo de explotación tal como figura en el texto único revisado para fines de negociación.”

En la tercera oración del tercer párrafo debe substituirse la palabra “vigilancia” por la palabra “supervisión”.

3. Entre los párrafos octavo y noveno hay que incluir otro párrafo que diga:

“Una delegación apoyó los principios contenidos en el documento No. 1 y se opuso a los contenidos en los documentos Nos. 2 y 3, incluido el sistema paralelo de explotación a que se hacía referencia en ellos.”

*Se levanta la sesión a las 10.25 horas.*